Lúnes 17 y Mártes 18 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1647

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual	1.00 $ m|n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La proclamacion en Catamarca

—

El Montañes, periódico que aparece en la ciudad de este nombre, anuncia que en breves dias, será proclamado allí gefe del Partido Nacional el señor Presidente de la República.

Para este acto, que se prepara con notable solemnidad, han sido invitadas todas las personas, que gozan de mayor espectabilidad política y social, en la provincia.

Al dar cuenta de este movimiento que tanta resonancia ha tenido dentro y fuera del pais, el diario citado se espresa en estos términos:

«El que ocupe este elevado puesto debe ser la encarnacion de los grandes principios que forman el credo de la comunidad política á que pertenece el representante de sus propósitos, de sus aspiraciones y de sus tendencias, y de consiguiente, el que reune esas condiciones, se impone desde el primer momento con la fuerza irresistible que les dan sus talentos, su patriotismo, sus servicios probados y las simpatias y confianza populares.

Es por esto, porque el Dr. Juarez Celman reune todas las condiciones necesarias para encabezar el Partido Nacional, que hace mas de dos años que viene siendo reconocido tácitamente por todos como su único Gefe. Sus importantes servicios, su carácter enérgico, las simpatias y respeto que ha sabido captarse hasta de sus adversarios, por su elevacion de ideas, su consecuencia política y demas dotes que le adornan, lo designaban naturalmente para desempeñar este rol delicadisimo y guiar al partido á la consecucion de sus grandes principios, al logro de sus aspiraciones nobilísimas de libertad y progreso.

Así, pues, en el acto que tendrá lugar dentro de pocos dias en esta Capital, no se hará sinó reconocer públicamente, consagrar de un modo definitivo y estable, este hecho de antemano reconocido y acatado por todos.

Como miembros del Partido Nacional nos felicitamos de esta proclamacion no solo por el acto de justicia que ella entraña, sinó porque dará mayor unidad á aquel y evitará vacilaciones y anarquías posibles en el porvenir.

No creemos fuera de lugar esbozar aquí á grandes rasgos la personalidad culminante del doctor Juarez, y reseñar, aunque muy lijeramente, los grandes servicios que ha hecho á la República y en especial á la Provincia de Catamarca, los que esplicarán la distincion de que está siendo objeto por parte de sus correligionarios políticos.

El actual Presidente de la República es una figura prominente en la historia contemporánea argentina. Su personalidad se destaca vigorosa y sin esfuerzo del cuadro que contiene á los grandes hombres argentinos.

Genuina encarnacion del espíritu liberal y progresista de su época, él personifica las nobles y anhelosas aspiraciones de la juventud argentina.

Talento escepcional, jurisconsulto notable, estadista que puede figurar con brillo entre los mas importantes con que cuenta el país, ha demostrado en su gobierno de la Provincia hermana de Córdoba y durante los dos años que ha rejido los destinos de la República Argentina, que la justicia, la libertad, el progreso, la laboriosidad incansable, son las estrellas que brillan en su programa, el único norte que guia sus pasos al través de las ajitaciones de la vida contemporánea.

Antes de ocupar el elevado puesto en que hoy se encuentra, el Dr. Juarez era ya conocido en todo el país como estadista de talla, como un político sagaz, como un carácter enérgico incapaz de retroceder ante el peligro ni doblegarse ante la adversidad.

Durante su gobierno, que siguió á su brillante ministerio en la Administracion Viso de la que fué el alma, Córdoba se transformó material y moralmente.

Bajo su accion intelijente, previsora é infatigable, se construyeron caminos, puentes y ferro-carriles, se crearon numerosas escuelas, se reformó la Constitucion, se dictaron importantísimas leyes y se elevó el crédito de la Provincia á una importancia hasta entonces desconocida.

Con razon sobrada se ha dicho de él que, como Augusto, recibió una ciudad de ladrillo y la entregó de mármol.

Su gobierno que no olvidará Córdoba jamás, fué un gobierno de reparacion. No hubo esclusiones de ningun género, y en él colaboraron los hombres mas honorables é inteligentes, cualquiera que fuese el credo político á que perteneciesen.

Despues de un gobierno semejante, despues del brillante papel que hizo en el Senado Argentino del que formó parte por algun tiempo y dada su valiente actividad en la sangrienta rebelion del 80 en que cooperó de una manera tan importante al triunfo de la autoridad legítima, no era extraño que el voto casi unánime de sus conciudadanos lo elevára á la primera magistratura de su pátria.

Lo que ha hecho durante los dos años que lleva de regir los destinos de la República, lo demuestra el progreso asombroso de éste durante este breve lapso de tiempo, el que ha seuperado á todo cálculo y á toda prevision.»

Está acertado y correcto en sus apreciaciones el distinguido colega. Porque, en efecto, el Dr. Juarez, al ser proclamado Gefe del Partido, no debe absolutamente nada á la influencia del poder oficial, que no tiene en parte alguna de la tierra el privilegio de dar á los hombres lo que no le dan sus méritos, sus virtudes.

Las colectividades que se imponen por su número y sus principios, no caen nunca en bizantinas decadencias; y así, las grandes determinaciones que la realizan, no pueden ser sinó la inspiracion levantada del patriotismo y del honor.

En vano la prensa opositora ha declamado y declama contra la pureza del acto que vá á realizarse en Catamarca, despues de haber tenido lugar en la República entera, nadie cree ya en las protestas del diarismo en cuyas columnas, por el prurito de atacar, no se lee nunca ni una verdad ni un juicio levantado.

La provincia de Catamarca proclamando, como vá á hacerlo, al Dr. Juarez Celman, gefe de partido, viene á probar una vez mas cuanta es la popularidad de que goza entre sus gobernados el primer magistrado de la Nacion.

Concordia

—

ADUANA, MUELLE Y RESGUARDO

—

No es desconocida la importancia comercial que de un tiempo á esta parte viene adquiriendo el pueblo de Concordia, cabeza del departamento de ese nombre, pues en varias ocasiones háse ocupado la prensa de esta capital, citando sus numerosísimos establecimientos industriales, así como tambien las grandes plantaciones de viñas, allí establecidas que diariamente se multiplican.

Conocemos casas que jiran sobre un capital de 1.000,000 de fuertes, y los viñedos á pesar de su corta existencia representan ya una suma fuertísima.

Si á sus tres saladeros con un capital de 500.000 pesos fuertes, sus diez y ocho fábricas con 1.900,000 sus quince grandes viñedos con 1.000,000; (aparte de otras industrías de menor importancia, así como establecimientos rurales, etc), agregamos que es el punto obligado para todo movimiento de comercio del alto Uruguay, se tendrá una idea de la imperiosa necesidad de construir en este punto un muelle, un resguardo y una aduana, que se halle en relacion con lo que produce.

La aduana de Concordia es la tercera de la república, bajo el punto de vista de sus entradas al erario nacional; y sin embargo de esto, en cuanto á instalacion, pocas se encontrarán en peores condiciones.

Indudablemente es este un fenómeno raro, fenómeno que debe preocupar la atencion del Gobierno, que tan interesado se encuentra siempre que se trate de realizar algo que reporte ventajas reales al adelanto del país.

La última creciente del rio Uruguay, que tantos estragos hizo en los pueblos de la costa, llevóse la casa del Resguardo.

Habla esto de una manera elocuente, cual seria su solidez.

Era un casuchon ridículo, viejo é incómodo, pudiendo decirse, que su desaparicion debe ser mas bien causa de placer, pues hoy se presenta la ocasion de construir una casa adecuada, así como unos galpones que llenen dignamente las necesidades existentes; es decir, un edificio en relacion con los nuevos planos que posee el Gobierno, para muelles y aduanas.

El edificio que actualmente sirve de Aduana se encuentra en pésimas condiciones; todo en él es defectuoso, empezando porque se halla situado á mas de diez y ocho cuadras de la costa, en el centro de la poblacion.

Es esto una anomalia, pues tales oficinas tienen su punto señalado junto á los muelles, desde donde pueden desempeñar su cometido con toda regularidad.

Hoy, en el estado existente, es casi imposible vigilar las cargas de tránsito del Alto Uruguay y muy especialmente las que conduce el ferro-carril del Este Argentino, el que, sea dicho de paso, requiere mucho cuidado.

Una chata vieja sirve de muelle para carga y pasageros, viéndose expuestos con el menor descuido á irse al agua.

Es este otro punto de la mayor importancia.

Puede construirse allí un muelle flotante por las grandes variaciones que tienen las aguas en sus bajantes y crecientes periódicas; por otra parte, no seria éste tan costoso como el proyectado y llenaria bien las necesidades de aquella rica zona, que, á no dudarlo, dentro de poco tiempo será una de las mas productivas de la República.

Creemos que el Gobierno no echará en olvido estas lijeras consideraciones, que han ocupado ya varias veces la atencion de la prensa.

Con estas construcciones, el aumento del capital del Banco Nacional, necesidad imperiosísima, unido al esfuerzo particular, habráse dado un gran paso en el camino del progreso.

Concordia llamada por su posicion geográfica así como por la riqueza de su suelo á desempeñar un papel importante, necesita la ayuda del Gobierno de la Nacion.

BREVES APUNTES

Estátua Dorrego

Anoche tuvo lugar la reunion para que se habia citado por la comision provisoria encargada de honrar la memoria del Coronel Dorrego, y en ella se aclamó la lista siguiente presentada por uno de los concurrentes á la aceptacion de la asamblea. Los que en ella figuran compondrán la Comision Directiva que ha de correr con lo relativo á dar forma práctica á aquella idea:

Presidente honorario, Dr. Vicente Fidel Lopez.

Presidente, Dr. Alejandro Sorondo.

Vice-Presidente 1º, Dr. Joaquin V. Gonzalez.

Vice-Presidente 2º, Dr. Luis M. Gonnet.

Secretarios, Sres. Miguel Pineiro Sorondo, Arturo B. Carranza, Máximo Hoevel, Arturo Cheke.

Vocales, Dr. Victor M. Molina, Dr. Ernesto Colombres, Dr. Adolfo P. Carranza, Sr. Mariano A. Pelliza, Dr. J. B. Zubiaur, Sr. Alejandro Calvo, Dr. Eduardo Zenavilla Capitan de fragata Cárlos M. Moyano, Sr. Juan J. Alsina, Sr. Leopoldo Diaz, Teniente de navio Federico Fernandez, Sr. Cárlos de Irigoyen, Dr. Luis A. Peyret, Sr. Fernando Guerrico, Dr. Eugenio Ramirez, Máximo de Vedia, y otros.

Francisco F. Moreno

Antenoche á las 11 falleció en su quinta de la calle de Brasil esquina á Caseros, el señor Francisco F. Moreno, padre del director del Museo de la Provincia, Dr. Francisco P. Moreno y jefe de la conocida familia de su nombre. Antiguo Senador y Diputado de la legislatura de Buenos Aires, el Sr. Moreno tuvo la gloria de haber formado entre la falange de argentinos proscritos que lucharon 9 años contra la tirania de Rosas dentro de los muros de Montevideo.

Amigo del general Lavalle, de Florencio Varela y de otros ciudadanos ilustres que sucumbieron en aquella cruzada por la libertad, el señor Moreno regresó á su país con el ejército del general Urquiza, para tomar parte luego en las luchas políticas que dieron por resultado la constitucion definitiva de la República.

El señor Moreno ha dejado de existir á los 69 años de edad, encontrándose al frente de la Compañia Nacional de Seguros.

Ayer se efectuó la inhumacion de sus restos, siendo acompañados per un numeroso cortejo.

"Fígaro" en el interior

El Constitucional del Paraná, trascribe en su primer editorial, nuestro artículo «Homenaje-Protesta» encabezándolo con palabras honrosas que agrademos altamente.

El Deber de Tucuman, nos favorece tambien, reproduciendo un editorial titulado: «El Dr. Juarez Celman».

A estos colegas distinguidos, gracias mil.

Política mendocina

Nuestros lectores están al corriente de cuanto pasa en Mendoza en materia política y conocen la actitud tomada por la gente del Gobierno á propósito de la proclamacion del Dr. Juarez como Jefe del Partido Nacional en aquella Provincia.

El artículo que mas abajo transcribimos, ilustrará á los lectores de FÍGARO sobre los *rumbos* que esa política local va tomando.

El artículo pertenece al diario *Los Andes*, amigo declarado del Presidente de la República.

Dice así:

POLITICA

Los intereses de la Provincia, comprometidos por el plan de llevar á la gobernacion á Don Emilio Civit, nos obligan á volver sobre la cuestion que tanto ha preocupado al público en estos últimos dias, para aclararla mas y poner de relieve á ciertas personalidades que no han trepidado en deprimir por medio de su diario la autoridad del Presidente de la República y hacerle en seguida telegramas en que le protesten su adhesion y su fidelidad.

Ante todo debemos hacer presente al público que *El Derecho*, no pertenece al señor Leal, quien desempeña el papel de propietario por exijencia de sus dueños que son Don Rmilio Civit y otras personas que nombraremos mas adelante si fuese necesario.

El señor Leal gana un sueldo como administrador, fuera de lo que recibe por gastos y uso de su imprenta.

Fácil es que el público suponga quienes son los demas consocios del señor Civit y quienes por consiguiente los responsables de la propaganda que ha hecho *El Derecho* contra la autoridad del Presidente.

Pero como el camino adoptado por *El Derecko* en los primeros momentos, fué mal escojido, y mal meditada é imprudente la propaganda hecha con tanto calor contra lo autoridad del Presidente, sus autores, atemorizados por lo que tienen que perder, resolvieron volver sobre sus pasos y emprender una táctica nueva, poniendo en juego el telegrafo para hacer mil protestas de adhesion al Presidente y llamar al Doctor Derqui á esta, á fin de darle *esplicaciones claras* sobre lo oeurrido en Mendoza.

El presidente les ha contestado con la prudencia y tino con que siempre lo hace y el Dr. Derqui les ha declarado que *no vendrá!*

Sin embargo, no han perdido la esperanza de colocar al frente de los destinos de la Provincia á Don Emilio Civit y pasarán por todo con tal de conseguirlo llegando hasta al estremo de proclamar al Dr. Juarez Celman como Jefe del Partia Nacional, aunque esten frescas todavia las declaraciones que se hacian por medio de *El Derecho, negando la existencia del partido, considerando como exótico el titulo de Gefe y negando al Presidente la influencia que como primer majistrado de la República, ejerce sobre sus conciudadanos*

Haran la proclamacion que nosotros hemos hecho ya, para demostrar por este medio su adhesion al Presidente; pero este paso tardio no tendrá otro significado, que el de demostrar bien claro que teniamos razon cuando afirmábamos que los escritores de *El Derecho* erán *equilibristas* de primera fuerza.

Por nuestra parte nos congratulamos de que nuestros adversarios en la polémica pasada, confiesen su error y hagan lo que combatieron eon tanto entusiasmo.

Les hemos de prestar nuestro concurso, para dar á la fiesta que se prepara, la significacion y esplendor que ella merece, no solo por los resultados favorables que puede producir á la Provincia, sino porque así festejaremos mejor el triunfo de LOS ANDES, que verá coronados sus esfuerzos despues de la lucha.

Esa proclamacion producirá sus efectos en el ánimo del pueblo y del Presidente de la República y sera recibida en lo que vale por uno y otro, despues de la polémica sostenida por *El Derecho*, cuyos dueños son los que ya hemos indicados los mismos que negaron y deprimieron la influencia y autoridad del primer majistrado de la República, haciendo un juego de equilibrio, que debia producirle resultados muy favorables.

Una de las razones en que se han de fundar, para esplicar su conducta es que la presencia en Mendoza del señor Quesada, no les permitia proceder inmediatamente á la proclamacion; pero como esplicaran los artículos de *El Derecho*, en que se negaba al Presidente el derecho de influir en el animo de sus conciudadanos y en el de los que forman el partido que lo llevó al poder?

Difícil es indudablemente dar una esplicacion satisfactoria, despues de lo que el público conoce; pero nos alegraremos que puedan salir facilmente de las dificultades que ellos mismos se han creado, para evitar asi un desenlace ruidoso.

Por ahora, esperaremos la actitud que asuman los escritores de *El Derecho*, para proceder en seguida como convenga á los intereses de la Provincia, á fin de evitar las desgracias que pueden venir á esta si por una aberracion llegara á ser gobernada por Don Emilio Civit.

«El Monitor»

Hemos recibido la última entrega de esta importante publicacion escolar de la que publicamos el sumario á continuacion:

REDACCION—La República Argentina en la Exposicion Universal de 1889—La Instruccion Primaria—Idea general de la organizacion escolar—Trabajos de los niños—Edificios de Escuelas de la Capital—Edificacion general—Obras de texto—Album de vistas.

PARA LOS NIÑOS—El arte de ser feliz.

INTERIOR—*Corrientes:* Noticias diversas—«El Boletin de Educacion».—*Tucuman:* Ley sobre edificacion escolar—Otras noticias—*Santa-Fé:* Memoria de la Intendencia del Rosario—Informe del Presidente del Consejo Escolar doctor Candioti.—*Catamarca:* Los exámenes—Su edificacion escolar.

BIBLIOGRAFÍA—Economía é Higiene doméstica.

SECCION OFICIAL—Informe de la Comision de textos de lectura—Licitacion para 1889—Muebles y artículos de carpinteria—Textos y útiles—Reglamento de estudiantes libres—Informe del Secretario del Consejo Escolar del 7º Distrito.

NOTÍCIAS—La jubilacion del señor Legout—Un caso de jubilacion—Carta de Corrientes—El Albor—Ofrecimiento de maestros—Factura sremitidas—Inspeccion á la escuelas de Formosa—Publicaciones recibidas.

Lloyd del Plata

Reunióse el Sábado último el Directorio de esta importante compañia de navegacion á objeto de constituir definitivamente la sociedad, cuyos estatutos han sido ya aprobados por el Superior Gobierno Nacional.

En esa reunion háse acordado lo siguiente:

1º Declarar constituida la sociedad con los estatutos ya discutidos anteriormente.

2º Someter estos á la aprobacion del Superior Gobierno.

3º El Directorio queda definitivamente constituido como sigue:

Presidente Sr. Francisco P. Bollini; Vice Sr. Alberto Casares; Secretario Sr. Manuel N. Diaz; Tesorero Sr. Meliton Panelo; Vocales Sres. Eduardo M. Coll, Estéban S. Badaracco; Ricardo Eastman; Alfredo Demarchi, Martin Boneo.

4º Dar principio á la suscricion de acciones estando ya suscrito el capital que determina el art. 5º de los estatutos.

5º Nombrar agentes encargados de la suscricion de acciones mediante la comision que determine el mismo Directorio.

6ª Que el capital de diez millones sea dividido en dos series de cinco millones, lanzando por ahora la suscricion de la primera serie.

7º Inmediatamente se procederá á la construccion de los vapores trasatlánticos y fluviales segun el programa ya formulado en los Estatutos y tambien á la compra ó fletamento de los mismos, mientras se construyen los de la Sociedad y á fin de dar comienzo á sus operaciones en los primeros meses del año entrante.

Se han reconocido como iniciadores de esta Compañia á los Sres. Manuel Piera y Reynaldo Vianello.

Qué confianza, ché

Dice Alberú:

«Ha fracasado por completo la traslacion de los tribunales ordinarios de la capital, que hoy están en el Cabildo, al palacio de Petronila Rodriguez que se levanta en la calle de Charcas».

Que confianza, ché, Alberú!

No se llama *Petronila* sino *ña* Petronila. Preguntáselo á cualesquier *moreno*.

Centros de recreo

El Concejo Deliberante ha concedido últimamente á los Sres. Pedro Serra Caracciolo y Cª el derecho de construir y esplotar en las plazas públicas de este capital, en una área de terreno en las mismas, teatros y sitios especiales de recreo.

El público y particularmente esa clase del público que no puede hacer grandes dispendios en diversiones, tendrá, pues, lo que hasta ahora le falta: un punto de recreo y pasatiempo accesible á los mas módicos bolsillos.

En el vapor *Regina Margherita* salió el Sr. Pedro Serra Caracciolo, de la casa P. Serra Caracciolo y Cª de Italia, concesionarios de un espacio de terreno en la plaza Constitucion, con el fin de proveerse de los elementos necesarios para hacer de los 5,000 metros un Eden.

Desde ya estos mismos concesionarios organizan un gran festival para las próximas carnestolendas.

Nuestros artículos

Nuestro apreciado colega *El Porteño* reproduce en las columnas de su número de ay

nuestro artículo: «Agricultura, Industria y Comercio».
Agradecemos muy cordialmente la deferencia.

Los eucaliptus de Flores

En vista de que no le vá muy bien con el almanaque florense á Monseñor De Vita, vá á resolverse á *indicar* en uno de sus sermones la conveniencia que habria en que la Intendencia Municipal empleara el producto de venta de los eucaliptus que está arrancando Mr. Coustoir de la plaza de Flores, en hacer limosna á la iglesia de que Monseñor De Vita es cura y *curador*.

Y tiene razon este pobre Monseñor De Vita. Nadie como él tiene derecho á ese producto vegetal que si tiene existencia fuerte y lozana se debe á las innumerables bendiciones de su lindero, calle por medio.

Monseñor De Vita desearia que, cuando menos, le mandaran los troncos partidos en trozos para hacer leña.

Muy económico está Monseñor De Vita.

CUADROS SOCIALES

La mujer en el teatro

Dominado por un delicioso semi-sueño, hijo de un almuerzo por demasiado opíparo en estos tiempos caniculares, dormitaba ayer sentado en la butaca del director de FÍGARO, no obstante las reiteradas recriminaciones del gerente, que pretende y con razon conservarla intacta, íntegra, inmaculada para su dueño, ¡egoismo sublime! exigencia que tiene su razon de ser, que quisiera respetar y que, sin embargo, resiste á todo el torrente de mi voluntad, pues, esta butaca me atrae, me seduce, me inspira: á prueba de ello, el sueño que al poco rato engendró mi imaginacion con sus ideas de otro mundo, inconexas, raras, excéntricas.

Soñé.... y soñando, me vino la idea de eliminar el elemento femenil de la escena teatral, de la misma manera que se elimina la incógnita en una ecuacion algebráica, y de volver á los tiempos antiguos en que se persindía de la mujer en las exhibiciones ó producciones teatrales.

Idea rara, extravagante, y que, sin duda, ha de provocar una hilaridad general, y quizá algo mas.

En efecto, seria uua pretension bastante ridícula, sobre todo si tomamos en consideracion cierta estadística publicada en 1880, por la cuál se acusaba la existencia en Europa de cinco mil y tantos teatros con sus cinco millones y pico de artistas correspondientes, y entre ellos, como es de suponer, mas de dos millones de representantes del sexo débil.

Sigamos, pues: ¿podríamos volver otra vez hácia aquellos tiempos *felices* en que no se encontraban en los teatros ni cantatrices, ni comediantes, ni graciosas, ni bailarinas? Yo creo que nó; y de ello muchísimo me alegro.

Sin embargo, si retrocedemos, si comparamos lo de hoy con lo de hace algunos siglos, tenemos que confesar que la aparicion de la mujer en el escenario señaló una época de decadencia. Mientras todo seguia su curso natural en éste mísero y bajo mundo, solo los hombres dominaban en el teatro; ninguna Aspasia podia inmiscuirse en él. Cuando la república romana entró en agonia, la mujer penetró en aquel recinto sagrado,—en el escenario,—bailando con una obscenidad digna de la época. No olvidemos que en aquel entónces, tanto en Roma como en Atenas, las artistas eran consideradas como *esclavas* y llevaban el apodo poco pomposo de *infames*, mientras que hoy dia los *grandes* hombres les regalan nacionales y los *ilustres* vates les dedican poesias.

En los tiempos antiguos, la mujer pasaba desapercibida en el arte dramático: en nuestro siglo, la eficacia de todas las producciones teatrales suben ahora hasta el éter mas glorioso de la fama, y, en la historia antigua, encontramas apénas una sola mujer que merezca ser citada, la famosa Arbuscola, de quien hablan Ciceron y Horacio.

Apareció el cristianismo, y bajo su influencia, Constantino Cloro, Tertuliano, Cipriano, Clemente de Alejandría y otros muchos despedazan el arte dramático, niegan los sacramentos á las artistas y le tributan el nombre infamante de p....! Un concilio, cuyo nombre no recuerdo por el momento, permite las exhibiciones treatrales, excluyendo, sin embargo, á las mujeres, y ese estado de cosas existe durante 1500 años.

Durante toda aquella época, el papel de *prima donna* se desempeña por medio de jovencitos. Plutarco alaba el talento del jóven Lucio Cornelio Salba como *prima donna*, y todo Lóndres se preocupa del maravilloso Eduardo Kynnastown, en su papel de *soprano*.

La Italia fué la primera que, al principio de éste siglo, intentó la innovacion, introduciendo tres cantatrices en el teatro «Orfeo».

La Francia, y mas tarde la Alemania y la Inglaterra, siguieron el ejemplo.

Los últimos empero que admitieron, y eso no sin inmensas dificultades, la mujer en el escenario, fueron los ingleses.

Recuerdo—oh! feliz memoria!—haber leido en una revista que se publica en Manchester, que por los años de 1625 á 1630, una compañia teatral francesa, compuesta de hombres y de mujeres, recibió en Lóndres, en vez de flores y coronas, una lluvia de papas y de cebollas.

Unos pocos años mas tarde, presentáronse algunas actrices españolas que el público toleró sin hacerles demostraciones hostiles; unos meses despues, la presencia de miss Connemann, actriz inglesa, produjo el mayor escándalo, y solo pudo escapar, la desgraciada, á la ira popular, gracias á la intervencion de la autoridad. Un jurisconsulto la designó con el nombre de *mónstruo*, y por este motivo, fué condenado á la amputacion de sus orejas, perdió su título de académico y pagó 500 libras esterlinas de multa.

Ah! los ingleses!

Así no pasan las cosas en nuestros tiempos la Colombier lanza contra Sarah Bernhardt los insultos mas groseros, y lejos de perder sus dos orejitas rosadas, realiza una fortuna con la venta de su pasquin; Rosita de La Plata recibe una paliza soberana de Amato.... pero esto ya es cuestion de saltimbanquis; doblemos la hoja.

Creo, sin temor de entrar en congeturas falsas, que si el movimiento actual siguiese su marcha ascendente en el mundo teatral, no tardaríamos en asistir al cambio completo de los papeles, es decir, que las mujeres harian con nosotros lo que nosotros con ellas, y que muy pronto el sexo feo quedaría excluido del escenario. Me gustaria en extremo asistir á esta revolucion.

Termino: demasiado he abusado ya de vuestra paciencia, lectores de FIGARO!

He hablado de la exclusion de la mujer en el escenario, y he olvidado de citar el tiempo en que se prohibia hasta la entrada del bello sexo en el teatro.

En los tiempos del inmortal Shakespeare, las mujeres solo se admitian con máscaras de terciopelo en el teatro «Globus», y en los teatros musulmanes, todavia ahora existen los palcos *herméticamente* cerrados.

En Francia, las mujeres no podian penetrar en la platea: en el tiempo de Piron miraban el escenario por las ventanillas de los palcos, y en los de Moliére iban al teatro envueltas en tapados con capuchas que les escondian la cara.

Hoy, ya no existen máscaras, ni palcos cerrados, ni ventanillas, ni capuchas tampoco. Ahora, la presencia de la mujer es indispensable, necesaria, imprescindible, no tan solo para el autor, sinó tambien para el público.

DR. PANGLOSS.

FRONTONES

Todas nuestras previsiones del domingo sobre el resultado de los partidos jugados ese dia en la Plaza Eúskara, han sido confirmadas por su resultado.

La concurrencia, á pesar de reinar una atmósfera de 35° sobre cero, amasada en el rostro y las ropas de los transeuntes con nubes de polvo de un centímetro de espesor, fué numerosa, á tal punto que no habia el mas pequeño espacio desocupado.

—

El primer partido jugado á mano limpia entre Pola y Polonio á 25 tantos, duró mas de una hora, ganándolo finalmente aquel por 7 tantos.

Lo habíamos dicho.

En cancha abierta Pola desarrolla con mas éxito su juego astuto y audaz, juego en el que supera á Polonio, cuya especialidad consiste solo en una musculatura fuerte, pero que en cancha abierta no auxilia con el éxito que en cancha cerrada.

—

El debut de Marquina entre los grandes *toros*, tambien lo habíamos previsto: tiene todas las condiciones necesarias para competir con ellos; pero le falta la posesion completa del juego de estos y avezarse á esas entradas formidables que lo dejaron mas de una vez, el domingo, mirando sin moverse la direccion, para él imprevista de la pelota.

Marquina no debe desmayar por esto y entre todo pensando que para ser buen toro aquellos han debido ser antes buenos terneros.

Para Elicegui era un juego de soldaditos y ¡vease lo que puede en el ánimo de un individuo la conciencia de su superioridad! jugó admirablemente! sus cortadas y paredes no las hubiera restado Hércules en persona!

El pobre Mardura tuvo doble tarea y para los que saben apreciar las dificultades de este juego, se mostró el Domingo como el zaguero insuperable que haya pisado hasta ahora los frontones argentinos.

Pero la fuerza lo aplastó y larga de Elicegui, larga del Vergarés, que no es manco ni tiene anudado el *biceps*, lo incapacitaron para ayudar á Marquina.

Ganó Elicegui el partido por 19 tantos.

—

El tercero y último, entre Samperio é Iturrioz contra San Juan y Araquistain, sirvió para demostrar que Samperio es un terrible jugador adelante y que San Juan vá entrando en el ocaso de su fama, eclipsado por el vigor de los nuevos jugadores.

San Juan, el maestro, porque á pesar de sus faltas y de su cansancio es un maestro que ha enseñado en Navarra este noble arte á toda la pléyade de euskaros que irrespetuosamente se permiten superarlo, San Juan deciamos, es ya un fósil pelotístico.

Tiene de vez en cuando arranques juveniles, pero son mas entusiasmos líricos que vigorosos resabios de otras épocas en que, batiéndose con Chiquito, le hacia morder mas de una vez el polvo de la derrota en los frontones españoles.

Estas apreciaciones las hacemos con el respeto y la simpatia que nos inspira el viejo pelotari, tanto mas cuanto que él opina como nosotros respecto á las evoluciones fisiológicas que determinan la debilitacion de las fuerzas en todo sentido.

Asi se esplica que Samperio *le metiera los monos* á cestazos y con el á su zaguero Araquistain, muchacho que no es lo que parece ni parece lo que es.

Siendo el partido tan desproporcionado no podia ofrecer interés para el público, como efectivamente lo manifestó al final con demostraciones que siempre clasificaremos de impropias.

El color triunfante en esta plaza fué el azul.

—

Al Fronton Nacional concurrió mayor número de espectadores que otras veces.

El primer partido entre Uranga y Ayestarán contra Guruceaga y Zurdo, fué ganado por éstos, dejando á sus contrarios en 35: el partido era á 40 tantos.

La lucha fué llena de atractivos, haciendo proezas de maestria Guruceaga y de agilidad el incansable Zurdo.

Uranga se hizo aplaudir con calor en el resto de varias cortadas de Guruceaga y en felices remates de tabla.

—

La gran novedad del dia en este Fronton fué el segundo partido jugado entre el Manco, Brau Menor y Marinero, contra Beloqui, Paciego y Uranga á 60 tantos.

Seria interesante el detalle de este partido y tentaciones sentiamos de hacerlo, pero nos lo impide la falta de espacio.

Baste decir que se sostuvo por ambas partes una lucha encarnizada y brillante en la que apenas hubo uno ó dos peloteos monótonos.

Beloqui sufrió ataques afáticos y nerviosos, perdiendo uno ó dos tantos en los primeros y ganando todo lo perdido en los últimos.

Manco castigaba siempre, imponiéndose el tanto irremisiblemente siempre que la cesta de Beloqui dejaba pasar sus terribles cortadas.

Perdió el partido Beloqui por 4 tantos.

Durante él, el público pasó por ratos de entusiasmo inmenso, arrojando al fronton sombreros, bastones y algunas libras esterlinas para los jugadores.

—

Los partidos anunciados ayer en la Eúskara fueron suspendidos al promedio del primero por la fuerte lluvia torrencial que comenzó á esa hora.

REVISTA HIPICA

Las carreras del domingo

—

Concurridísimas estuvieron las carreras el domingo en el Hipódromo Nacional.

Ello no tenia nada de estraño, apesar del excesivo calor, teniéndose en cuenta que eran las últimas de este año.

Empezaron aquellas y puede asegurarse que no hubo una sola en que acertaran los catedráticos de *prevencion*.

Tambien es cosa que causa grima ver á Colibrí derrotando á Caustique en 1000 metros, con diferencia insignificante de peso! Y en tiempo bastante bueno.

—

El Pasha, por quien su dueño no debe tener mucho cariño, venció tambien á Galileo, El Patron y Quebracho.

Bueno fuera.

Pero á pesar de ello no hubo quien quisiese pagar 3000 pesos por ese precioso auimal.

—

Un *match* entre Sir Roger y Sabina... de quien se tenia una fé completa. Qué si quieres?... ¡Sabina ganaba á Sir Roger en tres vueltas!... ¡hubiera tenido que ver! Sir Roger jugó con Sabino como podria haber jugado un gato con un raton.

—

Otra nueva sorpresa: Cormeilles ganándole á Stilleto! Cormeilles ganándole á Stilleto despues de haberle ganado á Condesa y, lo que es mas, á Gay Hermit y, lo que es mas, á cuatro caballos que se le han presentado en igualdad de tiro.

Verdad es que Stilleto se mancó... y que Osiris quedó fuera de combate á los tres mil metros.

—

Una vez mas probó el gran Indécis que despues de Gay Hermit, no hay caballo que lo supere en dos mil ó dos mil quinientos metros.

Le ganó á Porteñito como quiso y eso que Porteñito fué corrido por Gaspar Palacios admirablemente!

—

Otro que tampoco se deja vencer en carrerase de obstáculos es Parthenay.

Ayer tuvo dignísimos competidores: Monsoon, preparado al efecto: Metralla, que es resistente y lijero como un gamo; Lady Winter, bello animal, y Solitaire, que no es del todo un mancarron; pero ni por eso. Parthenay ganó como quiso, probando una vez mas que el Stud Maldonado tiene en él un invencible animal en carreras de obstáculos.

—

Hé aquí ei programa de las carreras del próximo domingo en el Hipódromo Argentino:

Premio Solucion—Tiro 1750 metros, Dragon 57 kilos, Quebracho 50 id, Richepanse 47 id, Solomon 58 id, Salvato 47 id, Graziella 53 id, Saint Mirin (por edad), Indécis 64 id, Trabucos 50 id.

Premio Desengaño—Tiro 2000 metros. Pórtia 49 kilos, Buenos Aires 49 id, Tilimuque 55 id, Presidente 52 id, Olimpo 40 id, El Platense 51 id, Monarque 60 id, Selim 51 id,

Premio Gladiadores—Tiro 4500 metros, Quebracho 51 kilos, Porteñito 54 1/2 id, Stilleto 60 id, 59 id.

Premio Nueva Orlaens—Tiro 3500 metros, en sulki Clara M. á la raya, Picwick id, Sabrina id; Independiente 50 metros, Argentino 75 id, Sir Roger 100 id, Middretown 50 d, 50 id, Emperador 75 (por prima vez) La-dadah 150 metros.

Premio Remate—Tiro 1750 metros, Reverberation 50 kilos, Nereo 51 id, Metralla 55 id, Medio Mundo 51 id, Mariscal 53 id, Revenant 50 id, Salvato 59 id, Selim 49 id.

Premio Exhalacion—Tiro 1200 metros, Dragon 59 kilos, Caustique 57 id, B, Ulysses 55, Surplice 54 id, Holyrood 53, Richepanse 48, Solomon 56, Colíbri 47, Mowis 38, Brigand 48, Sir Galahad 53, S. Mirin (por edad), Indécis 63 1/2, P. May 47.

Premio Diciembre—Tiro 1000 metros, Casiopeia 54 kilos, Vice Presidente 46, Tomate 49, Timoteo 55, Daphne 46, Stop 58, Monarque 59, Highland Lassie 50.

Premio Clausura—Tiro 1500 metros, Enmelme 51 kilos, Gibará 51, Roulette 51, Serapio Triunffe 56 1/2, Presidente 55, Vice Presidente 50, Acocagua 49, Facundo (por edad) 56 1/2, Olimpo 51, Devotee 48, Sorzal (edad) 56 1/2, Sonneteer 48, Tartagal 55.

INFORMACION LOCAL

Siendo necesario establecer las bases á que deje sujetarse la entrega de los artículos que se sacan á licitacion, así como obtener la mayor economia en las compras de los objetos que no se sacan á licitacion, asegurando que tanto los precios como la calidad de los artículos corresponden á los objetos comprados y teniendo en cuenta que la Gefatura es responsable de la fiel inversion de las sumas que se entregan para los gastos del Departamento y debe costar el perjuicio que sufra el erario por la negligencia ó mala fé de los proveedores y contratistas, y no siendo posible que la accion personal de la Gefatura se ejercite en el sentido indicado, necesitando para ello valerse de auxiliares que impidan los defectos que se observen, el Gefe de Policia dispone:

Art. 1° Diferentes comisiones de empleados entenderán en todo lo que se refiere á entrega de objetos sacados á licitacion ó á las provisiones que directamente se hacen por el departamento.

Art. 2° Estas comisiones consultarán las necesidades de la Policia y el precio corriente de los artículos que se ofrecen en venta por lo proveedores. Si los consideran aceptable visarán los presupuestos y sin esta formalidad no les pondrá la Comisaria de Ordenes su visto bueno y ni les dará curso la contaduria.

Art. 3° En caso que los proveedores no quisieren ó no pudieren hacer la provision, serán los encargados de hacer en plaza la compra de los objetos que se necesiten.

Art. 4° Es necesario la firma de tres miembros de la comision para dar curso á los presupuestos. Pueden tambien firmar en disidencia dejándolos á la resolucion de la gefatura.

Art. 5° Las comisiones estarán encargadas de recibir los artículos sacados á licitacion, para que su entrega se haga conforme con las muestras presentadas.

Art. 6° Las comisiones que se confian á los empleados son como una carga de la que no pueden eximirse sin justa causa.

Art. 7° Pasado tres meses cesarán las comisiones para ser nuevamente nombradas por la Gefatura.

Art. 8° Ninguna comision podrá entender en otro asunto que el que espresamente se le determine y no se le encomendará mas de uno al mismo tiempo.

Art. 9° Para el desempeño do su cometido las comisiones se entenderán directamente con los interesados, resolverán cualquier dificultad que surja con ellos y darán al Jefe de Policia los informes que esta juzgue necesario para formar su juicio ó bien para elevarlo al superior que se los pida.

Art. 10. La presente órden se pondrá en vigencia el 1° de Enero de 1889, quedando nombradas las siguientes comisiones:

Para las administraciones de las caballerizas, los comisarios don Evaristo Villanueva y don Eduardo Corrales y los dos administradores.

Para la Alcaidia el comisario inspector don Andrés Quintana, alcaide don Andrés Pereyra y gefe de la oficina de depósitos don Pedro P. Uzal.

Para la Mayoria el comisario inspector don Baldomero Cernadas, gefe de la mayoria don Rodolfo Almeida y alcaide don Tomás Sanchez.

Para la estadística el comisario supernumerio don Pablo Soldani, gefe de la oficina principal El Pablo A. Carlevarino, director de la estadística don Marcelino Cejas y contador don Andrés de la Torre Urízar.

Para el Cuerpo de Bomberos, gefe don José B. Calaza, comisario inspector D. Juan B. Godoy, sargento mayor don Federico Fossa, y capitan don Florencio Echevarria.

Art. 11. Los comisarios nombrados para este servicio quedan eximidos de la guardia del Departamento.

Art. 12. Hágase saber en la órden del dia.

CAPDEVILA.

—

El Sub-prefecto del Tigre ha remitido ayer á la Prefectura General de Puertos, el telegrama siguiente:

«Ruego á V. S. mande al médico del Puerto para que practique el reconocimiento de un ahogado que segun diagnóstico facultativo y por las lesiones que presenta en el róstro se supone se trate de un crímen.»

—

Segun se nos ha informado en el Ministerio de Justicia, nada hay aun resuelto respecto á la traslacion de las oficinas de los Tribunales pues no se trasladarán á la Escuela de la Sra. Petronila Rodriguez sino al edificio ocupado por la Asistencia Pública.

Las dificultades surgidas con este motivo van á ser allanadas por el Ministro.

—

Mañana terminarán en la Escuela Normal de profesoras de esta capital los exámenes correspondientes al presente año escolar.

Han sido invitados el Ministro de Instruccion Pública y su Secretario, por la Directora de dicho establecimiento, para que concurran á una pequeña fiesta que tendrá lugar en dicha escuela.

—

Con el fin de establecer cierta uniformidad y espeditivo para el despacho de los artículos libres de derechos, se han dictado varias disposiciones para el Ministerio de Hacienda.

Así al verificar cada introduccion las empresas espresarán en el manifiesto la cantidad de envasee concluidos y el número de estas á que correspondan los materiales introducidos, quedando sujetos á las disposiciones de las ordenanzas de aduana relativas á las falsas manifestaciones.

Las administraciones y receptorias deberán llevar á cada empresa una cuenta corriente por los envases y materiales que introducen, formándoles los cargos correspondientes, exigiéndoles la garantía de un fiador abonado á su satisfaccion para responder de los derechos en su caso.

A los efectos de las franquicias acordadas á las empresas de carnes conservadas, las administraciones y receptorias de rentas podrán inspeccionar los establecimientos cuando lo creyesen conveniente.

—

La nota que pasará el Intendente de Resguardos, al Ministro de Hacienda solicitando autorizacion para practicar refaccfones en los vapores *Tucuman*, *Interior* y *Corrientes*. ha sido pasada á informe de la Direccion General de Rentas.

—

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado un decreto en el que se dispone se proceda al avalúo de todas las propiedades urbanas y ruralas existentes en la Capital, dividiéndose esta para ello en 20 secciones, considerando á una la parroquia de Flores y á otra la de Belgrano.

En todos los centros de la ciudad y pueblos esta operacion se hará por manzanas, levantando los planos indispensables, dentro de los cuales se designará á cada uno con su número de órden.

Se adoptarán por la administracion del ramo las medidas del caso para que antes del 31 de Agosto próximo se encuentre ya terminado por completo este trabajo y en poder de la Direccion General de Rentas los registros en limpio, numerados y firmados por los empleados que lo hayan llevado á cabo así como repartidos en todas las propiedades los boletos respectivos en que se haga saber al contribuyente cuanto tiene que pagar y dentro de qué plazo.

Habrá cuatro jurados que resolverán las reclamaciones de los contribuyentes, los que funcionarán en locales céntricos el 1º de Setiembre, dividiendo sus trabajos así: al Norte de Rivadavia desde Paseo de Julio hasta Medrano al Sud de la misma de Paseo Colon Riachuelo y Boedo; parroquia de Flores, parroquia de Belgrano.

Se señala un plazo hasta el 31 de Octubre para el pago del impuesto sin multa.

—

En la sesion que celebró anoche el Concejo Deliberante se aceptó la mocion del doctor Alau disponiendo la reímpresion de 15000 ejemplares del Dijesto Municipal actual.

Se autorizó á la empresa del tramway á Belgrano para hacer un desvío en la calle Cangallo.

Se nombró una comision compuesta de los señores Dupont, Gallari y Nevares para que entiendan y dictaminen en la peticion de la Sociedad General Pobladora para que la Municipalidad haga por su cuenta el macadam, an los terrenos cedidos por aquella Sociedad en la villa del Riachuelo, de propiedad de la misma.

Ultimamente se sancionó un proyecto del Dr. Alen por el que se establece que mientras las líneas no sean cerradas, los trenes en el municipio no podrán tener mayor velaridad que la que marca la ley dei gobierno de la provincia al respecto, y manden colocar camineros en cada boca calle.

Si á los dos meses no se hace lo que manda la ordenaeza, las empresas tendrán 500 pesos de multa.

Sancionóse tambien la cuestion de las rejas.

CRITICA

Crónicas de baile

—

RECUERDOS DE UNA CINCUENTONA, ARREGLADOS POR UNA DE LA MISMA EDAD

—

A Vd. señor, nada le importa saber mi nombre de pila, ni el apelativo de mis padres. Contenténse con llamarme *Geromiia*, y agregar, á quien por mi preguntare, que he alcalzado la madurez del higo de España en Abril, que he tenido album, y que, no obstante haberme conservado soltera, como he amado mucho, me considero viuda. En esta triste situacion de ánimo he acudido á las letras, para desechar penas y á escribir crónicas de baile; desde que todavia existen galantes caballeros que divierten al público á costa de su bolsillo y cronistas que le consagran artículos de ciento cincuenta kilómetros de largo, cuyas surdas galanterias recuerdan las desgraciadas piruetas coreográficas, ejecutadas con zuecos en la cuerda tirante por el payaso del «Tandil». Si consigo que me conviden á algun baile de campanillas, le prometo enviarle mis impresiones, y hasta una comparacion de las bellezas que asistieron al último de Manuelita Rosa, en el derrumbado Coliseo, y los que concurran á ese con que vengo soñando, y que tal vez no veré siquiera desde las ventanas del padre de familia complaciente que lo haya prometido á sus hijas.

Pero antes de preparar los trapitos, las flores artificiales de la cabeza, el colorete de los corrillos, el corcho que sirve de personero á l s fugitivas pestañas, el cosmético del lunar y el abanico que parapeta el sonrojo de que nadie me saque á bailar, ó de que todos me miren con el desden que demuestra el artillero hácia los cañones viejos, que sirven de postes en algunas calles, me propongo traer á cuento la literatura de nuestros bailes.

Yo no puedo dar idea cabal de las *Hojas secas*, de don Juan Carlos Gomez. Cuando ellas se arrastraban pesadamente, pues no eran muy secas que digamos, yo residia en la estancia del Tandil, que es lo mismo que decir que habitaba en la luna. Raras veces llegaba al lugar de mi destierro, el diario de los Varela, y cuando acertaba á llegar, venia tan manoseado, tan recortado y tan pestífero, que no podia leerlo. Figúrese Vd. que el tropero don Ramon, lo tenia amarrado á la cintura, que le cortaba los márgenes blancos para hacer cigarrillos, y que cuando paraba en las pulperias del tránsito se lo hacia deletrear por algun lector que no conocia ni de vista el agua de Colonia.

Gomez primero, y José Maria Gutierrez despues, han sido las excepciones de la regla en la literatura de los salones. Cuando al último ocurríasele bajar del editorial al folletin, la gracia se ponia de veinte mil alfileres. Se firmaba *Estearina*, pero alumbrabo como gas, la escena en que la belleza celebraba sus torneos.

Lo digo con pesar. Aun cuando el género no es de los mas sublimes, sin embargo, ni Gomez ni Gutierrez formaron escuela. El verdadero maestro ha sido Wenceslao R. Solveira, laborioso fundador del primer *Avisador de Buenos Aires*. Cuando él empezó á enseñar la péñola, estaban de moda los bailes campestres en San Fernando y Belgrano que acaba de fundarse; los jóvenes entusiasmados con ios recuerdos de las mamás, que referian como iban antaño, los papás, todos los sábados á San Isidro, como salian ellas a esperarlos en los ombúes inmediatos á la plaza, como llegaban los galanes maltrechos por las caballerias y empañados por el polvo del camino, se pasaban la semana entera, prometiéndose hacer lo propio que sus antepasados.

Era el tiempo de la *chupandina*. No sé si recordará Vd. que muchos usaban entonces el pelo largo y sombrero gacho de felpa negra y anchas alas. Sarratea y Pina en San Fernando, y el galante Federico Miró en Belgrano, abrian sus salones. Espinosa y Albornos marcaban el compás en mal templados pianos y alguna discípula del maestro Tiburcio cantaba la *Aurora* de Echevarria, con música de Esnaola y todos, por lo bajo, en los momentos críticos, salian de apuro con algun verso de *Flor de un dia*.

Belgrano, recien fundado por Tobal y Cardoso, era el lugar preferido. Ay! todo pasa, y todo ha pasado.

La botica de Reyes ha desaparecido de San Fernando: Torres ya no prepara Agua de Torongil para las congojas: Modesto Vazquez y Santiago Gonzalez han dejado de espectorar con acento criollo versos españoles en el teatro de la Victoria, y se ha cerrado para siempre la merceria de Iñhiestas en que compraban rapé mi abuelo, guantes blancos Manuel Cerro y almizcle Martin de Sarratea! Hasta don Cayetano Maria Cazon desdeña ahora la corbata blanca, que el dia de San Martin anunciaba la proximidad del verano, como las golondrinas la llegada de la primavera.

Pero... permítaseme, á pesar de tanta ruina, que siga reconstruyendo el pasado. El club de Belgrano fué edificado por Miró con sujecion á un plano copiado del arca de Noé, salvo un altillo que dominaba la azotea. En su recinto, frecuentemente poblado de numerosas y elegantes señoritas, han bailado Carlos Rodriguez Larreta, Juan M. Larrazabal, Diego Chaves y otros que no se conservan bellos. Allí conocí á Angel Plaza Montero que era un Hércules, á quien la *Reforma Pacífica* llamaba Antino.

Los periódicos como *La Espada de Lavalle*, y los diarios como *El Nacional* elogiaban los mártes, las gracias de las heroinas del domingo y la lijereza de los *barquillos* que, junto con los helados enviaba *Migone* el dueño del café de Catalanes, y que mas que barquillos parecian *pontones*. Yo concurrí á varios de esos bailes, y merecí de Solveyra el calificativo de *silfide*. En vez de echar álas cual las orugas, he perdido con la edad las plumas como las palomas que anidan en cl paredon de San Francisco, machuchas antes de tiempo, porque nadie las codicia. Todavia conservo un pedazo del número de *La Reforma*, en que apareció la crónica dal fundador del *Avisador de Buenos Aires*, y lo guardo religiosamente, porque es la piedra angular de una escuela literaria.

Hé aqui el modelo:

«El domingo abrió sus puertas á los jóvenes elegantes, el club de Belgrano, recien fundado en el pueblo que lleva el nombre del invicto General, cuya vida sepultado en el atrio de Santo Domingo, ha sido un modelo de amor á la República Argentina segun don Bartolomé Mitre.

«¿Qué podremos decir en elogio del señor don Federico Miró el iniciador?

«Nada que sea digno de jóven tan progresista, sino que ha sabido reunir á toda la gente de *bien*.

«Allí estaban un célebre pianista porteño, desterrado en la época de Rosas, (alusion á Santiago Calzadilla) y su *petizo* amigo, alusion á Larrazabal, quien, como siempre, se portó perfectamente.

«Tampoco faltó el mas largo de nuestros mozos (alusion á Melchor Arana) que tuvo su *temporada* con una *Belgranera*.

«Pocos *cascotes* (hombres casados) se presentaron, y nadie *planchó*—ninguna jóven ó vieja dejó de bailar.

Continuará.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada—Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.

Gran funcion para el Mártes 18 de Diciembre de 1888—NIÑA PANCHA.

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Mártes 18 de Diciembre de 1888—DON BUCEFALO-

Teatro San Martin—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas. Empresa Lambiase-Polonini-Delliliers, bajo la direccion de F. Bergonzoni y G. Lambiase, Juéves 20 de Diciembre, primera funcion, del grandioso drama lírico en 3 actos y 4 cuadros del maestro Thomas MIGNON.

AVISOS ESPECIALES

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p§ de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p§ restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p§ mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1º Guillermo Gowland, Vice 2º Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obligado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14. D18 v28

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado ésto.—*El Habilitado.* D12v20

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador ol v pm.

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 mln oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran tábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1º p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

BANCO

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

—

De la Provincia

—

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cral constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 "
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

—

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno»	los	Lúnes.
» «Rivadavia»	»	Mártes.
» «Júpiter»	»	Miércoles
» «Eolo»	»	Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus»	los	Sábados
«Júpiter»	»	Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus»	los	Mártes
» «Saturno»	»	Juéves
» «Rivadavia»	»	Viérnes
» «Eolo»	»	Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. 1º p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 23 á las 5 y 1l2 p. m. de un terreno con edificio calle de Ayacucho Nº 551 nuevo, entre Lavalle y Tucuman de lo varas defrente por 33 1l2 de fondo.

Bace de venta 20 pesos vara cuadra.

—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier pres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.

—El domingo 23 á las 5 p. m. de una propiedad en la calle General Viamonte 2125, entre Junin y Andes, con 8 varas de frente por 40 de fondo, con hipoteca de 8000 pesos.

Base de venta 10.000 pesos; el edificio se compone de 7 piezas, cuarto de baño, cocina, etc.

—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agrícolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.

Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha nº 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El Domingo 23 á las 5 p. m. de dos casas sobre el boulevard Callao casi esquina á Paraguay, con ocho habitaciones cada una designadas con los números 894 y 896 nln.

Tiene 14,000 cédulas sórie F. venta sin base.

—El Domingo 23 á las 3 p. m. de un lote de terreno en la calle Mansilla ó 2a. Catamarca entre Serrano y 2a. Acevedo de 13 varas de frente por 33 de fondo, mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en Moron 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra, 8[illegible]

plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, exento de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion.

El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolores.

Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.

—El Martes 18 á las 2 p. m. remate de los productos del Instituto Agronómico Veterinario de la Provincia de Buenos Aires en Santa Catalina.

Un potrillo, tres potrancas, 27 toros, una vaquillona, etc. El remate en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1I2 de la noche.

—El Domingo 23 á la 1 del dia de una estancia en Martin Fierro situada al lado de la estacion José Hernandez, dividido en 50 lotes con hipoteca.

Base de venta 10 centavos la vara, mas detalles en nuestra casa Cangallo 657.

Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

—El Miércoles 19 á las 2 p. m. de 8,100 hectáreas de campo en el partido 9 de Julio á diez leguas de este pueblo y 3 de la línea férrea de Pehuajó conocido por de Bouquet

Base de venta 18.50 pesos hectárea en cédulas de la série M. Nota: Encontrándose nuestra casa llena de mercaderias se verificará el remate en casa de los Sres. C. Dunzelman y Cia., Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Juéves 20 á las 2 p. m. remate de 11,000 ovejas, 250 vacas y 40 caballos en venta liberal y que pertenecen al establecimiento Loma Verde en Mar Chiquita.

Este remate se verificará en la casa de los Sres, Dunzelman por tener ocupada la nuestra.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.* D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin, Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los Interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadistica y Archivo de esa reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta óficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 22 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 21.—Noviembre 22 de 1888.—*El Comisario General.* N22vD22.

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888 —*El Comisario General.* N28v27D.

Policía de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento veintiseis uniformes de verano completos de tropa, con destino al Cuerpo Bonberos, los que se compondrán, de las piezas siguientes:

126 chaquetillas, 126 pantalones, 126 cascos con pompon, 126 pares de botas, 252 id guantes de hilo blancos, 252 id polainas id id y 24 ginetas y escuadras para clases.

Las piezas que componen estos uniformes, asi como los cascos, ginetas calidad del paño, vivos etc etc. serán iguales en material y confeccion a las muestras que existen en este Depto, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello correspondiente el dia 21 de Diciembre próximo á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, los interesados y Escribanos de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará antes del 21 de ... del año de 1889, ante una Comision y del Gefe del Cuerpo D. José M. Calaza para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. N22v21D.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p % del importe total de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

Por el presente se llama á licitacion para la provision de setecientos seis uniformes de verano para los ajentes de este Departamento, los que se compondrán de las piezas siguientes;

706 chaquetillas, 706 pantalones, 706 morriones, 706 pompones, 706 escarapelas, 1412 respiradores, 706 corbatines, 1412 pares polainas, 1412 id guantes, 706 letras y números de paño para el brazo, 19 ginetas para sargentos 1° 50 id id id 2° 61 escuadras para Cabos 1° 82 id id id 2° 19 chapas para Sargentos 1° 50 id id id 2°; 61 id id Cabos 1°, 82 id id id 2° 494 id id vijilantes, 6 trajes completos de levita, pantalon chaleco y gorra para los ordenanzas de la Casa Central y 5 compuestos de saco, pantalon y gorra, para los llaveros de la misma. Las piezas de que se compongan estos uniformes, se presentarán iguales en material. calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 21 de Diciembre, á la 1 p. m, en el despacho del Sr. Gefe de Policia y se abrirán en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acreditan el haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe al de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de doscientos ante una comision que se nombrará para recibir los ó rechazarlos, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo terminar la entrega el 21 de Enero del año 1889.

El pago se hará por la Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n22v21d.

Municipalidad de la Capital

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el mártes 18 del corriente, á las 3 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichá oficina á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps mln, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos mln en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 ps. mln. en Bonos Mnnicipales ó títulos de renta en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.—*El Secretario.* d14v18.

—

LICITACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO Á KEROSENE DEL AÑO 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1° Por todo el Municipio.
2° Solo por Florse.
3° Solo por Belgrano.
4° Solo por Boca y Barracas.
5° Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln., las que serán abiertas en Secretaria el 18 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderán si aceptada ella no concurrierran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos mln. por los que propongan el alumbrado de todo el municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento de la misma la suma de 8000 mil pesos mln. en efectivo en Bonos Municipales ó cédulas Nacionales el que haga la propuesta por todo el municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las Seccionea indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no lleven todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazar las todas.—Diciembre 14 de 1888.—*El Secretario.* d14v18.

—

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los articulos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida, sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v 18 D.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A. BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

De Chos Malhal Norquin Antuco; máximum mln 21544 35.
De Chos Maehal, San Martin, San Rafael mln. 69.170.40.
De Colonias de provincia Santa-Fé 143.651 62
De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, mln 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal mln, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, mln 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, mln 9.000 00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, mln. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, mln 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, mln 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces mln 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de lasensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 mlm de grueso con cabeza cuadrada de 35 mlm de cada lado y 30 mlm de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 mlm. grueso y 80 mlm por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos.

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alamore de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 mlm. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 mlm con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 mlm. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 mlm. de cada lado y 10 mlm. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 mlm de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 mlm. de grueso, 90 mlm de diámetro su base, 60 mlm diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 mlm. de profundidad y otra canaleta circular igualmente con 6 mlm de profundidad. La campana interna tendrà 9 mlm.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milimetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales deberán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 mlm de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulrato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alambre. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v22D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.